



**ESTRADOS SIGER 2.0
RECHAZOS
SUBSANABLES
30-ABRIL-2024**

#	NCI	FECHA DE INGRESO	MOTIVO DE RECHAZO
1	202400047269	22/02/2024	SE SUSPENDE EN VIRTUD QUE FALTO AGREGAR EL PAGO DE DERECHOS POR LA CANTIDAD DE \$1058.00 M.N. POR OTORGAMIENTO DE PODER. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 2, 21, 25 Y 31 DEL CÓDIGO DE COMERCIO; ARTÍCULO 2, 4, 5 FRACCIÓN I, 6, 18 Y 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO; ARTÍCULO 196, 199 Y 205 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
2	202400050159	26/02/2024	DEBERA PRESENTAR OTRO MEDIOMAGNETICO QUE CONTENGA LA FORMA PRECODIFICADA Y EL TESTIMONIO AMBOS FORMADOS ELECTRONICAMENTE Y CUYO FORMATO SEA UN FORMATO VALIDO DE TIPO .FIR. EL ARCHIVO QUE PRESENTA NO CUENTA CON FORMATO VALIDO POR LO QUE NO ES POSIBLE SU LECTURA. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 20, 21 FRACCION V, 31 DEL CODIGO DE COMERCIO, 2, 4, 5 FRACCION II, 7, 18 Y 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO.
3	202400050384	26/02/2024	SE SUSPENDE EN VIRTUD QUE EL ARCHIVO ANEXO NO TIENE FORMATO VALIDO, DEBERA ANEXAR EL TESTIMONIO FIRMADO ELECTRONICAMENTE POR EL NOTARIO EN UN ARCHIVO TIPO .FIR LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 21 BIS Y 31 ULTIMO PARRAFO DEL CODIGO DE COMERCIO, 5 FRACCION I, 6, 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO Y OPERACIÓN DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO NUMERO 6 (PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 13 DE JUNIO DE 2011).

4	202400050406	26/02/2024	SE SUSPENDE EN VIRTUD QUE EL ARCHIVO ANEXO NO TIENE FORMATO VALIDO, DEBERA ANEXAR EL TESTIMONIO FIRMADO ELECTRONICAMENTE POR EL NOTARIO EN UN ARCHIVO TIPO .FIR LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 21 BIS Y 31 ULTIMO PARRAFO DEL CODIGO DE COMERCIO, 5 FRACCION I, 6, 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO Y OPERACIÓN DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO NUMERO 6 (PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 13 DE JUNIO DE 2011).
5	202400050414	26/02/2024	SE SUSPENDE EN VIRTUD QUE EL ARCHIVO ANEXO NO TIENE FORMATO VALIDO, DEBERA ANEXAR EL TESTIMONIO FIRMADO ELECTRONICAMENTE POR EL NOTARIO EN UN ARCHIVO TIPO .FIR LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 21 BIS Y 31 ULTIMO PARRAFO DEL CODIGO DE COMERCIO, 5 FRACCION I, 6, 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO Y OPERACIÓN DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO NUMERO 6 (PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 13 DE JUNIO DE 2011).
6	202400052595	28/02/2024	EL ARCHIVO ANEXO NO ABRE. ARTICULOS 21 BIS Y 31 ULTIMO PARRAFO DEL CODIGO DE COMERCIO, 5 FRACCION II, 7, 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO Y LINEAMIENTO PARA LA OPERACIÓN DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO NUMERO 6 (PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 13 DE JUNIO DE 2011).
7	202400055924	01/03/2024	LOS ARCHIVOS QUE ANEXA NO SE FIRMARON ELECTRONICAMENTE POR EL FEDATARIO. ARTICULOS 21 BIS Y 31 ULTIMO PARRAFO DEL CODIGO DE COMERCIO, 5 FRACCION II, 7, 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO Y LINEAMIENTO PARA LA OPERACIÓN DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO NUMERO 6 (PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 13 DE JUNIO DE 2011).
8	202400057455	04/03/2024	LOS ARCHIVOS QUE ANEXA NO SE FIRMARON ELECTRONICAMENTE. ARTICULOS 21 BIS Y 31 ULTIMO PARRAFO DEL CODIGO DE COMERCIO, 5 FRACCION II, 7, 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO Y LINEAMIENTO PARA LA OPERACIÓN DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO NUMERO 6 (PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 13 DE JUNIO DE 2011).

9	202400057471	04/03/2024	LOS ARCHIVOS QUE ANEXA NO SE FIRMARON ELECTRONICAMENTE. ARTICULOS 21 BIS Y 31 ULTIMO PARRAFO DEL CODIGO DE COMERCIO, 5 FRACCION II, 7, 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO Y LINEAMIENTO PARA LA OPERACIÓN DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO NUMERO 6 (PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 13 DE JUNIO DE 2011).
10	202400057484	04/03/2024	LOS ARCHIVOS QUE ANEXA NO SE FIRMARON ELECTRONICAMENTE. ARTICULOS 21 BIS Y 31 ULTIMO PARRAFO DEL CODIGO DE COMERCIO, 5 FRACCION II, 7, 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO Y LINEAMIENTO PARA LA OPERACIÓN DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO NUMERO 6 (PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 13 DE JUNIO DE 2011).
11	202400057496	04/03/2024	LOS ARCHIVOS QUE ANEXA NO SE FIRMARON ELECTRONICAMENTE. ARTICULOS 21 BIS Y 31 ULTIMO PARRAFO DEL CODIGO DE COMERCIO, 5 FRACCION II, 7, 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO Y LINEAMIENTO PARA LA OPERACIÓN DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO NUMERO 6 (PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 13 DE JUNIO DE 2011).
12	202400057085	04/03/2024	LOS ARCHIVOS QUE ANEXA NO SE FIRMARON ELECTRONICAMENTE. ARTICULOS 21 BIS Y 31 ULTIMO PARRAFO DEL CODIGO DE COMERCIO, 5 FRACCION II, 7, 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO Y LINEAMIENTO PARA LA OPERACIÓN DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO NUMERO 6 (PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 13 DE JUNIO DE 2011).
13	202400057375	04/03/2024	FALTA UN PAGO DE DERECHOS POR CONCEPTO DE INSCRIPCION DE PODER POR \$1058.00. ARTICULO 31 DEL CODIGO DE COMERCIO, 2 Y 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO, 19, 196 Y 199 FRACCION I DEL CODIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MEXICO
14	202400057391	04/03/2024	EL ARCHIVO ANEXO NO ABRE. ARTICULOS 21 BIS Y 31 ULTIMO PARRAFO DEL CODIGO DE COMERCIO, 5 FRACCION II, 7, 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO Y LINEAMIENTO PARA LA OPERACIÓN DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO NUMERO 6 (PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 13 DE JUNIO DE 2011).

15	202400057445	04/03/2024	LOS ARCHIVOS QUE ANEXA NO SE FIRMARON ELECTRONICAMENTE. ARTICULOS 21 BIS Y 31 ULTIMO PARRAFO DEL CODIGO DE COMERCIO, 5 FRACCION II, 7, 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO Y LINEAMIENTO PARA LA OPERACIÓN DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO NUMERO 6 (PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 13 DE JUNIO DE 2011).
16	202400059138	05/03/2024	SE SUSPENDE LA INSCRIPCION DEL PRESENTE DOCUMENTO TODA VEZ QUE DEBERA PRESENTAR OTRO MEDIO MAGNETICO QUE CONTENGA EL TESTIMONIO FIRMADO ELECTRONICAMENTE POR EL FEDATARIO PUBLICO, EN UN FORMATO QUE PERMITA VER LA INFORMACION QUE CONTIENE Y LA FORMA PRECODIFICADA REQUISITADA Y QUE DICHA FIRMA DEL NOTARIO SE ENCUENTRE VIGENTE. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 2, 31 ULTIMO PARRAFO DEL CODIGO DE COMERCIO, PUNTO 6, 29, 30 DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA OPERACIÓN DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION 13/06/2011, 10, 18, 38 Y 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO.
17	202400059115	05/03/2024	SE SUSPENDE LA INSCRIPCION DEL PRESENTE DOCUMENTO TODA VEZ QUE DEBERA PRESENTAR OTRO MEDIO MAGNETICO QUE CONTENGA EL TESTIMONIO FIRMADO ELECTRONICAMENTE POR EL FEDATARIO PUBLICO, EN UN FORMATO QUE PERMITA VER LA INFORMACION QUE CONTIENE Y LA FORMA PRECODIFICADA REQUISITADA Y QUE DICHA FIRMA DEL NOTARIO SE ENCUENTRE VIGENTE. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 2, 31 ULTIMO PARRAFO DEL CODIGO DE COMERCIO, PUNTO 6, 29, 30 DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA OPERACIÓN DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION 13/06/2011, 10, 18, 38 Y 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO.
18	202400060580	06/03/2024	SE SUSPENDE LA INSCRIPCION DEL PRESENTE DOCUMENTO TODA VEZ QUE DEBERA PRESENTAR OTRO MEDIO MAGNETICO QUE CONTENGA EL TESTIMONIO FIRMADO ELECTRONICAMENTE POR EL FEDATARIO PUBLICO, EN UN FORMATO QUE PERMITA VER LA INFORMACION QUE CONTIENE Y LA FORMA PRECODIFICADA REQUISITADA Y QUE DICHA FIRMA DEL NOTARIO SE ENCUENTRE VIGENTE. LO

			ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 2, 31 ULTIMO PARRAFO DEL CODIGO DE COMERCIO, PUNTO 6, 29, 30 DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA OPERACIÓN DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION 13/06/2011, 10, 18, 38 Y 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO.
19	202400060570	06/03/2024	SE SUSPENDE LA INSCRIPCION DEL PRESENTE DOCUMENTO TODA VEZ QUE DEBERA PRESENTAR OTRO MEDIO MAGNETICO QUE CONTENGA EL TESTIMONIO FIRMADO ELECTRONICAMENTE POR EL FEDATARIO PUBLICO, EN UN FORMATO QUE PERMITA VER LA INFORMACION QUE CONTIENE Y LA FORMA PRECODIFICADA REQUISITADA Y QUE DICHA FIRMA DEL NOTARIO SE ENCUENTRE VIGENTE. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 2, 31 ULTIMO PARRAFO DEL CODIGO DE COMERCIO, PUNTO 6, 29, 30 DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA OPERACIÓN DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION 13/06/2011, 10, 18, 38 Y 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO.
20	202400064608	11/03/2024	SE SUSPENDE EN VIRTUD QUE EL ARCHIVO ANEXO NO TIENE FORMATO VALIDO, DEBERA ANEXAR EL TESTIMONIO FIRMADO ELECTRONICAMENTE POR EL NOTARIO EN UN ARCHIVO TIPO .FIR LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 21 BIS Y 31 ULTIMO PARRAFO DEL CODIGO DE COMERCIO, 5 FRACCION I, 6, 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO Y OPERACIÓN DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO NUMERO 6 (PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 13 DE JUNIO DE 2011).
21	202400066173	12/03/2024	SE SUSPENDE EN VIRTUD QUE EL ARCHIVO ANEXO NO TIENE FORMATO VALIDO, DEBERA ANEXAR EL TESTIMONIO FIRMADO ELECTRONICAMENTE POR EL NOTARIO EN UN ARCHIVO TIPO .FIR LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 21 BIS Y 31 ULTIMO PARRAFO DEL CODIGO DE COMERCIO, 5 FRACCION I, 6, 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO Y OPERACIÓN DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO NUMERO 6 (PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 13 DE JUNIO DE 2011).

22	202400068911	14/03/2024	EL ARCHIVO ANEXO SE FIRMO CON UN CERTIFICADO QUE PERDIO VIGENCIA EL 01/02/2024. ARTICULOS 21 BIS Y 31 ULTIMO PARRAFO DEL CODIGO DE COMERCIO, 5 FRACCION II, 7, 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO Y LINEAMIENTO PARA LA OPERACIÓN DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO NUMERO 6 (PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 13 DE JUNIO DE 2011).
23	202400069008	14/03/2024	LOS ARCHIVOS QUE ANEXA NO SE FIRMARON ELECTRONICAMENTE POR EL FEDATARIO. ARTICULOS 21 BIS Y 31 ULTIMO PARRAFO DEL CODIGO DE COMERCIO, 5 FRACCION II, 7, 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO Y LINEAMIENTO PARA LA OPERACIÓN DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO NUMERO 6 (PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 13 DE JUNIO DE 2011).
24	202400069022	14/03/2024	EL ARCHIVO QUE ANEXA NO SE FIRMO ELECTRONICAMENTE POR EL FEDATARIO ASI MISMO FALTA UN PAGO DE DERECHOS POR CONCEPTO DE INSCRIPCION POR \$2,302.00. ARTICULOS 21 BIS Y 31 ULTIMO PARRAFO DEL CODIGO DE COMERCIO, 5 FRACCION II, 7, 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO, 19, 196 Y 199 DEL CODIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MEXICO Y LINEAMIENTO PARA LA OPERACIÓN DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO NUMERO 6 (PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 13 DE JUNIO DE 2011).
25	202400069170	27/03/2024	EL ARCHIVO QUE ANEXA NO SE FIRMO ELECTRONICAMENTE POR EL FEDATARIO ASI MISMO FALTA UN PAGO DE DERECHOS POR CONCEPTO DE INSCRIPCION POR \$2,302.00. ARTICULOS 21 BIS Y 31 ULTIMO PARRAFO DEL CODIGO DE COMERCIO, 5 FRACCION II, 7, 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO, 19, 196 Y 199 DEL CODIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MEXICO Y LINEAMIENTO PARA LA OPERACIÓN DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO NUMERO 6 (PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 13 DE JUNIO DE 2011).

26	202400070823	15/03/2024	DEBERA PRESENTAR OTRO MEDIO MAGNETICO QUE CONTENGA LA FORMA PRECODIFICADA Y EL TESTIMONIO AMBOS FORMADOS ELECTRONICOS Y CUYO FORMATO SEA UN FORMATO VALIDO DE TIPO .FIR. EL ARCHIVO QUE PRESENTA NO CUENTA CON FORMATO VALIDO. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 20, 21 FRACCION V ,31 DEL CODIGO DE COMERCIO, 2, 4, 5 FRACCION II, 7, 18 Y 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO.
27	202400070725	15/03/2024	LOS ARCHIVOS QUE ANEXA NO SE FIRMARON ELECTRONICAMENTE POR EL FEDATARIO. ARTICULOS 21 BIS Y 31 ULTIMO PARRAFO DEL CODIGO DE COMERCIO, 5 FRACCION II, 7, 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO Y LINEAMIENTO PARA LA OPERACIÓN DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO NUMERO 6 (PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 13 DE JUNIO DE 2011).
28	202400070795	15/03/2024	LOS ARCHIVOS ANEXOS SE FIRMARON CON UN CERTIFICADO QUE PERDIO VIGENCIA EL 03/07/2023. ARTICULOS 21 BIS Y 31 ULTIMO PARRAFO DEL CODIGO DE COMERCIO, 5 FRACCION II, 7, 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO Y LINEAMIENTO PARA LA OPERACIÓN DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO NUMERO 6 (PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 13 DE JUNIO DE 2011).
29	202400073691	20/03/2024	EL PAGO DE DERECHOS POR CONCEPTO DE INSCRIPCION ES POR \$3,360.00. TIENE UN EXCEDENTE DE PAGO DE \$24,305.00. POR LO QUE DEBERA PAGAR EL MONTO EXACTO O AUTORIZAR EL PAGO DE TODAS O ALGUNAS LINEAS DE CAPTURA INGRESADAS. ASI MISMO EL CAPITAL VARIABLE NO ES MATERIA DE INSCRIPCION. ARTICULO 21 FRACCION XII Y 31 DEL CODIGO DE COMERCIO, 2 Y 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO, 19, 196 Y 199 DEL CODIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MEXICO
30	202400073871	20/03/2024	EL ARCHIVO ANEXO SE FIRMO CON UN CERTIFICADO QUE PERDIO VIGENCIA EL 08/02/2024. ARTICULOS 21 BIS Y 31 ULTIMO PÁRRAFO DEL CODIGO DE COMERCIO 5 FRACCIÓN II. 7, 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO NUMERO 6 (PUBLICADOS EN EL DIARIO DE LA FEDERACIÓN EL 13 DE JUNIO DE 2011).